



Expediente: COTAIP/612/2015
Folio INFOMEX: 01702615

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/803-01702615

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las veintiún horas con dieciocho, del día diecinueve de noviembre del año dos mil quince, se tuvo al peticionario **Jose Manuel Arias Rodriguez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

Vistos: La cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Jose Manuel Arias Rodriguez**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Copia en versión electrónica de los resultados de los análisis de calidad de agua que ha realizado esa dependencia apoyados en laboratorios particulares durante el año 2014”... (Sic).**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el **C. Jose Manuel Arias Rodriguez**, en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada por el titular de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento SAS, mediante su oficio **SAS/2324/2015**, el cual se adjunta para ser parte integrante de este



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Acuerdo y en el cual se advierte que dicha Coordinación, es la que acorde a sus facultades y atribuciones, previstas en el artículo 249 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Jose Manuel Arias Rodriguez**, relativa a **“Copia en versión electrónica de los resultados de los análisis de calidad de agua que ha realizado esa dependencia apoyados en laboratorios particulares durante el año 2014”... (Sic)**. Respuesta que remite dicha Coordinación, en términos del oficio señalado con antelación y anexos constantes de dos fojas útiles. Documentos en versión pública a los cuales se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente y 50 de su Reglamento. Lo anterior en aplicación de lo previsto en los artículos 9 párrafo cuarto, de la Ley de la materia y 49 párrafo primero del Reglamento de la misma. Respuesta a disposición del interesado a través del Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al petionario **Jose Manuel Arias Rodriguez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Jose Manuel Arias Rodriguez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----



14 AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

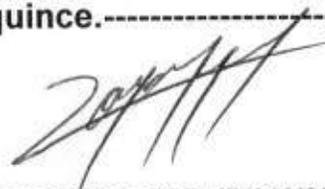
Centro | *motor
del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2016

QUINTO.- En término de lo dispuesto en los artículos 39 Fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia, así como del artículo 39 Fracción II del Reglamento a la misma, notifíquese al peticionario, vía electrónica por el Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a primero de diciembre del año dos mil quince.-----**Cúmplase.**


Expediente: COTAIP/612/2015 Folio INFOMEX: 01702615
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/803-01702615



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



“2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón”

VILLAHERMOSA, TABASCO A DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.

No. OFICIO: SAS/2324/2015

ASUNTO: Respuesta de Requerimiento de Información

Dra. En Derecho Enma Estela Hernández Domínguez
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
PRESENTE:

En respuesta a su Oficio Número COTAIP/1032/2015, de fecha 20 de noviembre del presente año, relativo al Expediente COTAIP/612/2015, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio 01702615, hizo valer quien dijo llamarse **Jose Manuel Arias Rodríguez**; la cual consiste en:

“¿Copia en versión electrónica de los resultados de los análisis de calidad de agua que ha realizado esa dependencia apoyados en laboratorios particulares durante el año 2014”...(Sic).

Con fundamento en el Artículo 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis 34, 35 y 36 del Reglamento; adjunto en archivo magnético el resultado del análisis realizado en laboratorio particular en el año 2014.

Por su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

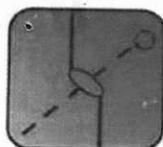
ATENTAMENTE

ING. JAIME IZQUIERDO COFFIN
COORDINADOR



SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

C.c.p.- Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Secretario del H. Ayuntamiento de Centro. Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo/Minutario.
TJIC/L'PDF



Litoral
Laboratorios
Industriales
S.A. de CV.

Calle 35 B L 15 Manzana L Fracc. Malibrán
Ciudad del Carmen, Campeche.
Tel. 938-38 25869
etoledo@llisa.com.mx azavala@llisa.com.mx

Informe de resultados de
Agua potable y Abastecimiento

11-06-022-01

Empresa:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco		
Dirección del cliente:	Avenida Paseo de la Sierra #402, Col. Reforma. Villahermosa, Tabasco. C.P. 86080		
Orden de Servicio:	01261014	Nº de muestra:	10-101
Instalación:	Villahermosa, Paseo de la Sierra, Colonia Reforma	Fecha de muestreo:	22-oct-14
Descripción de la muestra:	Agua potable	Fecha de recepción:	23-oct-14
Ubicación del punto de muestreo:	Salida de la Planta potabilizadora	Fecha inicio análisis:	23-oct-14
Descripción del punto:	Tubo de acero al carbón	Fecha término análisis:	29-oct-14
Tipo de muestreo:	Simple	Fecha de Emisión:	29-oct-14

De acuerdo a la norma NOM-127-SSA1-1994 agua para uso y consumo humano y norma de muestreo NOM-230 SSA1-2002.

Parámetro	Método de prueba	Unidad	Concentración cuantificada	LMP
Parámetros de campo				
* pH	NMX-AA-008-SCFI-2011	Unidades de pH	7.11	6.5-8.5
* Conductividad	NMX-AA-093-SCFI-2000	$\mu\text{S/cm}$	205.53	N.N.
Temperatura	NMX-AA-007-SCFI-2013	$^{\circ}\text{C}$	27	N.N.
‡ Cloro Residual	Método Comparativo	mg/L	9.0	0.2 – 1.5
Hora de muestreo	-----	h	15:35	N.A.

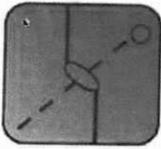
‡ La incertidumbre de la determinación de pH es ± 0.02

Parámetros de laboratorio

* Cianuros Totales	NOM-201-SSA1-2002 Inciso 9.7	mg/L	< 0.02	0.07
Cloruros	4500-Cl- Standard Methods for the examination of water and wastewater.	mg/L	20.20	250
* $\text{Detección de coliformes fecales}$	CCAYAC-M-004/08	NMP/100 mL	No detectable	No detectable
* $\text{Detección de coliformes totales}$	CCAYAC-M-004/08	NMP/100 mL	No detectable	No detectable
* $\text{Color Verdadero} - \diamond \text{pH} = 6.95$	NOM-201-SSA1-2002 Inciso 9.3	Pt-Co	0	20.00
Dureza Total	2340-C Standard Methods for the examination of water and wastewater.	mg/L	90.16	500.00
* Fenoles	NMX-AA-050-SCFI-2001	mg/L	< 0.01	0.30
* Fluoruros	NOM-201-SSA1-2002 Inciso 9.6	mg/L	0.19	1.50
* N-Nitratos	NOM-201-SSA1-2002 Inciso 9.8	mg/L	< 0.1	10
* N-Nitritos	NOM-201-SSA1-2002 Inciso 9.9	mg/L	< 0.02	1.00
* $\text{Nitrógeno Amoniacal}$	4500-NH3 Standard Methods for the examination of water and wastewater.	mg/L	< 0.2	0.50
‡ Olor	Organoléptico	-----	Agradable	Agradable
‡ Sabor	Organoléptico	-----	Agradable	Agradable

Ing. Alicia Zavala Morales
Gerente de Operaciones

Ing. Jesús Alfredo Arguez González
Gerente de Laboratorio



Litoral
Laboratorios
Industriales
S.A. de CV.

Calle 35 B L 15 Manzana L Fracc. Malibrán
Ciudad del Carmen, Campeche.
Tel. 938-38 25869
etoledo@llisa.com.mx azavala@llisa.com.mx

Informe de resultados de
Agua potable y Abastecimiento

LLI-GE-022-M

Empresa:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco			
Dirección del cliente:	Avenida Paseo de la Sierra #402, Col. Reforma. Villahermosa, Tabasco. C.P. 86080			
Orden de Servicio:	01261014	Nº de muestra:	10-101	
Instalación:	Villahermosa, Paseo de la Sierra, Colonia Reforma	Fecha de muestreo:	22-oct-14	
Descripción de la muestra:	Agua potable	Fecha de recepción:	23-oct-14	
Ubicación del punto de muestreo:	Salida de la Planta potabilizadora	Fecha inicio análisis:	23-oct-14	
Descripción del punto:	Tubo de acero al carbón	Fecha término análisis:	29-oct-14	
Tipo de muestreo:	Simple	Fecha de Emisión:	29-oct-14	
* m Sustancia Activa al Azul de Metileno calculada como sulfonato de alquil benceno (PM=340)	NOM-201-SSA1-2002 Inciso 9.12	mg/L	< 0.1	0.5
m Sólidos Disueltos Totales	2540 C Standard Methods for the examination of water and wastewater.	mg/L	238.00	1 000.00
m Sulfatos	4500-SO42-Standard Methods for the examination of water and wastewater.	mg/L	35.75	400.00
* m Turbiedad	NOM-201-SSA1-2002 Inciso 9.4	UNT	3.80	5.00
Metales Pesados				
* m Aluminio	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	0.050	0.20
* m Arsénico	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	< 0.005	0.025
* m Bario	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	0.027	0.70
* m Cadmio	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	< 0.000 5	0.005
* m Cobre	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	< 0.100	2.00
* m Cromo	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	< 0.004	0.050
* m Hierro	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	< 0.100	0.30
* m Manganeso	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	< 0.050	0.15
* m Mercurio	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	< 0.000 5	0.001
* m Plomo	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	< 0.001	0.01
* m Sodio	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	6.681	200.00
* m Zinc	NMX-AA-051-SCFI-2001	mg/L	< 0.050	5.00

Notas:

N.N. Interpretar como parámetro no normado. // N.A. No Aplica

m Parámetro Acreditado / \neq Parámetro No Acreditado / Los datos expresados avalan únicamente los resultados de la muestra probada. / LMP Limite máximo Permissible / Factor de cobertura K = 2

* Parámetro autorizado TA-39-13 (14 de Octubre 2013 al 14 de Octubre 2015). / \diamond Valor de pH medido durante el análisis / Este reporte NO debe reproducirse sin la aprobación del laboratorio emisor.

Observaciones: Muestreo realizado por Litoral Laboratorios Industriales, S.A. de C.V.

Tercero Autorizado
como laboratorio de prueba
COFEPRIS TA-39-13



Número de acreditación No. AG-0135-015/011. Vigente a partir del 2011-09-29
Número de acreditación No. A-0134-010/11. Vigente a partir del 2011-09-30
Número de acreditación No. Q-0499-075/13. Vigente a partir del 2013-10-18
Número de acreditación No. R-0585-030/14. Vigente a partir del 2014/07/25.
Acreditación otorgada bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 ISO/IEC 17025:2005.
Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Aprobación
No. CNA-GCA-1002

Ing. Alicia Zavala Morales
Gerente de Operaciones

Ing. Jesús Alfredo Argáez González
Gerente de Laboratorio